

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

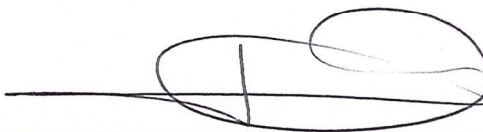
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

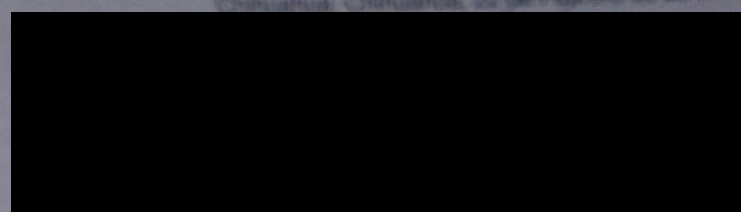
FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



446

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Febrero de 2016



DELFINO RIVERA BURGOS
CONDOMIO GUANACHO CENTRO
ESPERO GUANACHO, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 18 fracciones XXIV y XXV, 113 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como la fracción XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelto mediante oficio N° 85/FO 28-2016/78 de fecha 10 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Paño, Delegación, Polígono, Código de Identificación, Rubro, Especie, Madera, Cantidad que ingresó y cantidad de salida	Folio expedido	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. 80 VERDE LOTES 4 DE SAN MIGUEL, N. Chihuahua, 0.00-0271-001-001110, madera en rinde de abeto, pino, pino, pino, 14.00 M³ Madera abeto rinde	1	1	1	14366565	14366575
P. P. 80 VERDE LOTES 4 DE SAN MIGUEL, N. Chihuahua, 0.00-0271-001-001110, madera en rinde de abeto, pino, pino, pino, 21.40 M³ Madera abeto rinde	2	1	2	14366576	14366577
P. P. 80 VERDE LOTES 4 DE SAN MIGUEL, N. Chihuahua, 0.00-0271-001-001110, pino, pino, pino, pino, 21.40 M³ Madera abeto rinde	2	1	2	14366578	14366579

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsiguientes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VI del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la información de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C. Leticia de la Rosa Carrero - Secretaria de Desarrollo Rural - Presente.

Lc. José Manuel Oliver - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - Presente.

BRIGADAS

